

# FRAY HERNANDO DE TALAVERA: LA CORONA Y EL ALTAR EN LAS BASES DE LA ORGANIZACIÓN DEL REINO DE GRANADA

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MEDINA \*

## RESUMEN

El 14 de mayo de 2007 se conmemora el V Centenario de la muerte de Fray Hernando de Talavera, confesor de la Reina Católica y primer arzobispo de Granada. Desde el encuentro de fray Hernando con la Soberana, el fraile jerónimo se convierte en una figura capital en la Corte; en el ideólogo de un amplio programa de reformas de toda clase; en árbitro e inspirador de los más grandes acontecimientos del reinado. En definitiva, en uno de los principales impulsores del naciente Estado moderno español. Pero sobre todo, su personalidad y actuaciones destacarán por su aguda visión de lo que será todo un hito acaecido a raíz de la incorporación del Reino de Granada a la Corona de Castilla: la organización del Reino y el más acabado de los intentos de que las dos grandes culturas presentes en el territorio pudieran llegar a una suerte de coexistencia pacífica. Gracias a su coherencia y ética, Talavera se convertirá en el hombre clave de la singular situación de multiculturalidad —sin paralelos en ningún otro lugar del Occidente europeo— que se vivió en la Granada de finales del Cuatrocientos.

**Palabras claves:** Fray Hernando de Talavera, Reino de Granada-Arzobispo, gobernador, mudéjares, cristianos, Islam, cristianismo, conversión, enculturación, respeto, coexistencia.

## SUMMARY

On the 14<sup>th</sup> of May, 2007, it takes place the commemoration of the V centennial of Friar Hernando de Talavera's death, who was the confessor of the Catholic Queen and first archbishop of Granada. From the first contact between friar Hernando with the sovereign, the Hieronymite friar becomes a capital figure in the court; he was the ideologist behind a wide and diverse reform programme; the arbitrator of the greatest events of the current reign. Finally, he was one of the main drivers of the just born modern Spanish state. Above all, his personality and deeds will stand out due to his acute vision of the very high event that will occur as the consequence of the incorporation of the Kingdom of Granada to the Crown of Castile. Besides, the organization of the Kingdom and an earnest try in order to achieve some kind of peaceful coexistence between the two great cultures present in this territory. Thanks to his coherence and ethics, Talavera will become the key man in this special multicultural situation – without parallel in Western Europe – that took place in the city of Granada towards the end of the 14<sup>th</sup> century.

**Key words:** Friar Hernando de Talavera, Kingdom of Granada, Archbishop, governor, Mudéjars, Christians, Islam, acculturation, respect, coexistence.

\* Facultad de Teología de Granada

El 14 de mayo de 2007 se conmemora el V Centenario de la muerte de fray Hernando de Talavera, confesor y consejero de la Reina y primer arzobispo de Granada. Una efemérides que consideramos digna de ser tenida en cuenta ya que, pese a tener como protagonista a un personaje imprescindible para la comprensión de los reinos hispanos en la transición entre la época Medieval y la Moderna, tanto su persona como su obra siguen siendo a día de hoy, por desgracia, poco conocidas.

Desde el encuentro del fraile jerónimo con la reina Isabel, hacia 1475, se establece entre ambos una estrecha colaboración que perdurará hasta los años de ocaso de la soberana. Fray Hernando, en consecuencia, se convierte en una figura capital en la Corte; paladín de los nuevos tiempos; ideólogo de un amplio programa de reformas de toda clase y árbitro e inspirador de las más grandes y positivas empresas del reinado<sup>1</sup>. En definitiva, en uno de los principales impulsores del naciente Estado moderno español. Pero sobre todo, la personalidad y actuación de Talavera destacarán por su singular labor como organizador y responsable, nombrado por los Monarcas, en el campo de lo civil y lo religioso, del Reino de Granada a raíz de su incorporación a la Corona de Castilla.

Con Granada llegamos a la última etapa de la vida de fray Hernando, la de la plenitud en todos los sentidos. En esta Ciudad y en este tiempo coincidirán una serie de circunstancias que le permitirán llevar a la práctica los que habían sido proyectos e ideales de toda una vida, y aquí también sus enemigos se cebarían despiadadamente contra él y contra sus ideas, sesgando en sus raíces lo que fue un experimento utópico de sociedad moderna.

1 Cfr. AZCONA, T. De, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, (BAC 237), Madrid 1964, pág. 228.

En la mente de Talavera Granada fue la meta. Un Reino que había que plantear desde sus cimientos más elementales en sus instituciones y en sus personas. Desde antiguo él vio en Ella un campo abonado para realizar sus ideales de reforma, de ahí la respuesta a la primera vez que le ofrecieron el episcopado: «No seré obispo sino de Granada».

No en vano la guerra que propició la conquista fue un acontecimiento de importancia supranacional que trascendió los límites castellanos, pues en la política de los Reyes Católicos sus reinos eran concebidos como bastión de la Cristiandad en el Mediterráneo frente a la constante amenaza turca <sup>2</sup>. De ahí que la entrada de los ejércitos cristianos en la ciudad de Granada se considerase como el triunfo de la Iglesia militante y así consta en los textos europeos de la época, como el que dispone el repicar simultáneo de todas las campanas de Francia <sup>3</sup>.

Desde estos parámetros se comprende mejor que el acto más impresionante en la ceremonia de la toma de posesión fuera la elevación de la Cruz, «la bandera de Jesucristo», junto a la ostentación de las demás banderas en la torre más alta de la Alhambra <sup>4</sup>. Simbólicamente parece que este honor se le otorgó a fray Hernando en reconocimiento a sus esfuerzos, que hicieron posible la tan esperada empresa. «En entrando los Reyes triunfantes en Granada le nombraron por Arzobispo de ella. Cumpliose así su vaticinio de ser Obispo de Granada; en llegando a las puertas de la ciudad le dijeron los Reyes: Pues ha llegado padre el tiempo tan deseado de nosotros, y de vos, comenzad a ejercer oficio de Arzobispo en Granada; llevad delante la bandera de la Cruz, pues en su virtud hemos vencido, sea el triunfo suyo» <sup>5</sup>.

A su llegada a Granada, los Reyes le nombran Administrador Apostólico en espera de la bula papal que le concediera el título de Arzobispo, que no llegó hasta un año más tarde, el 23 de enero de 1493. Algunos justifican la tardanza a causa de la muerte del Papa Inocencio VIII, por lo cual el nombramiento vino firmado por el recién elegido Alejandro VI, el mismo que unos meses más tarde le concedería el palio como Arzobispo y llevaría a cabo la delimitación de la Archidiócesis granadina, el 11 de abril de 1493, con los obispados sufragáneos de Málaga, Almería y Guadix.

2 Cfr. LADERO QUESADA, M. A., *Granada. Historia de un país islámico* (1232 1571). Madrid 1979, pág. 184.

3 Cfr. PÉREZ-PRENDES, J. M., *Granada-Europa: Cuadernos de la Asociación Cultural Hispano-Alemana VI* (1982) 115.

4 Cfr. CARRIAZO ARROQUIA, J. De M., «Historia de la guerra de Granada» en *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, t. XVII, *La España de los Reyes Católicos* (1476-1516) vol. 1, Madrid 1969, pág. 891.

5 BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F. *Historia eclesiástica*, Granada 1638, pág. 182.

El Arzobispo Talavera consagró el resto de su vida a la organización y gobierno del Reino de Granada, abandonando todas sus responsabilidades anteriores. Incluso la Reina tuvo que prescindir de su confesor y renunciar a su cercanía en la corte, en orden a que en ese momento uno de los mejores servicios que se podía hacer a la Corona era la organización del Reino recién conquistado, tanto en sus aspectos civil y eclesiástico<sup>6</sup>, dimensiones ambas inseparables en todos los reinos medievales del occidente cristiano y que adquirieron unas singulares características, inusitadas hasta entonces, en el nuevo Reino cristiano granadino en los albores de la Edad Moderna. Detrás de todas estas fechas, datos y acontecimientos subyace un importante hecho que marcaría la incipiente andadura del nuevo Reino y que daría sentido el peculiar estilo gobierno del Arzobispo Talavera: el *régimen especial* que se concedió para reimplantar la estructura cristiana-eclesial en el Reino de Granada.

#### EL PRIVILEGIO DE PATRONATO REAL Y PRESENTACIÓN DE OBISPOS

Entre los principales caracteres que definían el gobierno de los Reyes Católicos destacaba la transformación de la habitual monarquía estamental, propia del medioevo, en una monarquía absoluta, que tenía la *unidad* como «razón de Estado», utilizando para conseguirla, entre otros medios, la reforma religiosa. Para la mentalidad actual, desde sus coordenadas de pensamiento y de vida, resulta difícil, casi imposible, la complejidad del fenómeno religioso tal y como se sintió e influyó en la Europa de aquel tiempo, muy particularmente en la Península Ibérica. «Fernando e Isabel contemplan la unidad política que han de gobernar como una comunidad que exige un signo igualitario, un aglutinante común. El Cristianismo la define... Los reyes creyeron que sólo la unidad católica, con exclusión de cualquier otra fe, podía dar a los pueblos que regían la estabilidad, orden y solidez que deseaban. No se trata solamente de un objetivo político. Isabel y Fernando tenían fe absoluta y sin reservas en la verdad cristiana. La concepción de la sociedad bajo el signo igualitario de una fe, que elimina sistemáticamente de su seno cualquier doctrina extraña, constituye el «máximo religioso»<sup>7</sup>.

En la España de finales de la Edad Media, a diferencia de lo que comenzaba a ser distinto en otros reinos, la unión, considerada como indisoluble, entre lo sacerdotal y lo real fue uno de los caracteres que definen la política de

6 Cfr. AZCONA T. De, *o.c.*, pág. 537.

7 SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., «Las bases de un reinado», en *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, t. XVII, 24 *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, vol. I, Madrid 1969, pág. 26.

los Reyes Católicos. Lo religioso no se entiende sin lo político, y viceversa; eran dos aspectos que se condicionaban mutuamente. Y en concreto, con esta política eclesiástica, se imponía lógicamente el intervencionismo en la presentación de los obispos y demás provisiones de beneficios eclesiásticos, así como la reforma de todos los estamentos clericales como agentes activos y fuerzas vivas del nuevo Estado moderno español. Con estos planteamientos el control de la Iglesia era aún más necesario, por lo que en su proyecto político ocuparía un lugar destacado la elección de obispos, la provisión de beneficios y la integración del estamento clerical en el organigrama de los responsables del poder del Estado moderno <sup>8</sup>.

Con todo, el Reino de Granada, del que se preparaba su conquista definitiva, suponía en reto singular. No arrastraba las pesadas lacras medievales de los demás reinos hispanos. Era posible crear una sociedad y una Iglesia renovada y reformada al estilo de las que propugnaba el humanismo renacentista. Esa nueva Iglesia no se ocuparía solamente de tareas religiosas de evangelización y catequesis, de formación y praxis pastoral, sino que estas tareas serían el medio de incorporar los habitantes del extinto Reino nazarí a los esquemas de la cultura castellana. El control eclesiástico debía ser mayor aún si cabe. Y sin duda que así fue. Las especiales circunstancias que concurren en la nueva Granada cristiana propiciaron un singular régimen, único en su género, que superó con creces las aspiraciones de los monarcas medievales y modernos.

Seguros ya de la definitiva conclusión de la Reconquista y viendo próxima la rendición de Granada, quisieron los Reyes Católicos asegurar el control nacional de las futuras Iglesias, ajustándose en parte a lo acordado en el Concilio de Sevilla sobre la reforma de la Iglesia y en concreto sobre las provisiones eclesiásticas. Dos eran, en líneas fundamentales, las aspiraciones reales en orden a la restauración eclesiástica en los nuevos reinos: *los privilegios de Patronato Real y de Presentación*. Por el primero la Corona libremente podía erigir y dotar catedrales, monasterios, prioratos conventuales, parroquias y demás instituciones eclesiales, y por el segundo presentar para que fueran nombrados por la autoridad competente en cada caso los hombres de su confianza, en una palabra, elegir personalmente a los últimos responsables y altos cargos de gobierno en cada Iglesia local.

Jugando con éste y otros temas políticos, las hábiles negociaciones del diplomático Conde de Tendilla consiguieron de Inocencio VIII más de lo que la Curia romana hubiera concedido. Varias bulas otorgadas en un mismo año, en

8 Cfr. AZCONA, T. De, «Reforma del episcopado y del clero de España en tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V (1475-1558)», en *Historia de la Iglesia en España III-1.º*, Dirigida por R. GARCÍA-VILLOSLADA, Madrid 1980, pág. 155 ss.

1486, ratificaron generosamente las peticiones reales. El 15 de mayo de 1486, Inocencio VIII por la bula *Provisionis nostrae* revalidaba las concesiones de su antecesor, Eugenio IV, a los Reyes de Castilla. A los dos meses, el 13 de julio del mismo año, se consiguió una copia de la bula *Sedis Apostolicae* (1421) dada por Martín IV, ratificando a los Reyes Católicos los privilegios que les permitían un cierto intervencionismo en las provisiones episcopales para todos sus Reinos. El mes de agosto, con diecinueve días de diferencia, se expiden dos bulas de igual nombre *Dum ad illam*, y que en cierta manera se complementan, ampliando la segunda el campo de la primera. En la primera, datada el día 4, se faculta a los arzobispos de Toledo y de Sevilla, y a sus sucesores, para erigir iglesias e instituir las correspondientes dignidades y demás beneficios eclesiásticos en todo el Reino de Granada. La segunda, dada el 23, amplía el campo de la primera posibilitando a los monarcas para fundar también toda clase de monasterios y conventos. La aceptación del tal prerrogativa llevaba consigo la carga de la correspondiente dotación económica. Se aseguraba de esta manera un control casi total de las nuevas Iglesias.

Pero sin duda la última de estas bulas, la *Ortodoxae fidei*, fechada el 13 de diciembre, fue la más concesiva. Otorgaba a la monarquía hispana con generosidad todos los favores solicitados: los de pleno derecho de Patronato y Presentación a perpetuidad para Fernando e Isabel y para sus sucesores. Los territorios a los que se podía aplicar estos singularísimos privilegio eran además del Reino de Granada, las islas Canarias y el Puerto Real de Cádiz. En resumidas cuentas, los monarcas financiaban plenamente las Iglesias recibiendo a cambio la prerrogativa de designar a las personas para ocupar los puestos de gobierno de las nuevas diócesis, o lo que es lo mismo a sus cuerpos directivos. Se aseguraban así un control casi absoluto de la institución eclesial en estos reinos<sup>9</sup>.

Hasta entonces ningún rey había conseguido que los papas les cedieran unas de sus principales atribuciones. De esta forma, *la Iglesia de Granada se instaura como una Iglesia nacional al servicio de la Corona e instrumento de la misma*. Según esto, la mitra granadina llevaba aparejada la corresponsabilidad de organizar el nuevo Reino cristiano y regirlo conjuntamente con los otros responsables designados por la Corona.

9 Cfr. MARTÍNEZ MEDINA, F.J., «El Patronato Regio y la Iglesia en la Granada de los Reyes Católicos», en *Los Reyes Católicos y Granada*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid 2004, págs. 157-174.

## FRAY HERNANDO, REGIDOR Y ADMINISTRADOR DEL REINO

El trabajo era arduo y difícil en extremo. La conquista fue precedida de un régimen de capitulaciones que teóricamente respetaban la organización interna, las leyes, la religión y, en general, la cultura del pueblo islámico. La principal dificultad estribaba en salvar la pacífica convivencia entre la población mayoritariamente musulmana y el reducido grupo de cristianos que poco a poco se fueron incorporando con conciencia de vencedores; el esfuerzo consistía en conseguir ese orden desde el respeto a lo legislado, y no por imposición o por la fuerza.

Frente a los estatutos que rigieron las demás ciudades castellanas e incluso las recientemente incorporadas a la Corona, como era el caso de Málaga, la ciudad de Granada tuvo de 1492 a 1500 un peculiar sistema de organización y gobierno municipal determinado en parte por la vigencia durante este período de tiempo de lo legislado en las capitulaciones.

El 25 de mayo de 1492 los Reyes católicos nombran a los alminares y alarifes propuestos en una Minuta o memorial que les dirigieron la comunidad mudéjar, con lo cual se daba continuidad en cierta medida a la forma de gobierno municipal musulmana. A la vez y paulatinamente se configura un ayuntamiento cristiano que tiene como responsables últimos a un reducido número de hombres fieles servidores de la Corona.

Varias fueron las personas fuertes de este Concejo Cristiano encargado de regir y organizar la ciudad en nombre de los Reyes. El primer gobierno cristiano de Granada lo formaban los denominados «cuatro grandes»<sup>10</sup>. Los dos hombres fuertes eran: Don Íñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla y primer Marqués de Mondéjar como lugarteniente de la corona nombrado en calidad de Capitán General-Gobernador; y como corresponsable de la organización del Reino con especial dedicación al campo eclesiástico al preconizado primer Arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera. A estos dos hay que añadir las figuras de D. Fernando de Zafra, secretario regio, que había colaborado directamente en las negociaciones de rendición y en las capitulaciones a la vez que organizando los nuevos cuadros gubernativos; y el licenciado Andrés Calderón nombrado corregidor, Estos cuatro personajes constituyeron los cimientos del primer ayuntamiento cristiano de la Ciudad. También se nombró en calidad de alguacil mayor a D. Pedro de Granada.

De todos ellos, la persona más carismática, uno de los hombres clave de la nueva situación, fue el Arzobispo Talavera. Los documentos coetáneos así

10 Cfr. LADERO QUESADA, M. A., *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Diputación provincial de Granada 1993, pág. 60.

nos lo manifiestan. Sin irnos muy lejos, uno de los miembros de ese colectivo gobernante, don Hernando de Zafra, en carta dirigida a los monarcas para darles cuenta de la tranquilidad reinante a los pocos meses de la entrada en la Ciudad, al parecer el 22 de agosto de 1492, dice en uno de sus párrafos: «El obispo crean vuestras Altezas que fue muy provechoso quedar en esta tierra, porque a todas las gentes da mucho contentamiento y los oye y los despacha muy bien, y cierto muy contentos están de él»<sup>11</sup>. Y en la misma línea un año más tarde en otra carta, fechada aproximadamente en octubre de 1493, se puede leer: «Todo lo de esta ciudad, *lo espiritual y lo temporal*, está, a Dios sean dadas gracias, como a su servicio y a servicio de vuestras Altezas cumple; y crean vuestras Altezas que una de las mayores mercedes que vuestras Altezas pudieron hacer a esta su muy honrada ciudad, es dalles por prelado a quien le dieron, que sean ciertos vuestras Altezas como creo que lo son, que es cosa maravillosa»<sup>12</sup>.

Otros muchos testimonios corroboran la opinión que en general se tenía del santo Arzobispo. Sirva como ejemplo el valioso testimonio que escribió Jerónimo Münzer con motivo de su visita y estancia en Granada, hacia 1494: «Victorioso el rey Fernando,... le dió a la ciudad como arzobispo a fray Hernando de Talavera. Me acogió benigna y paternalmente, y me informó de cuanto le pregunté. No podría describir la satisfacción que me produjo la presencia de este hombre. Es tenido en mucho por el rey, y aceptó esta dignidad de mal grado. Convirtió muchos moros a nuestra ley. Los protege e ilustra. ¿Qué más? Como Cristo, enseña y practica...»<sup>13</sup>.

Abundan los testimonios de coetáneos tan autorizados como los mismos cronistas de los Reyes Católicos que en sus Crónicas nos narran como éstos dejaron al Arzobispo Talavera en calidad de gobernador de la ciudad y administrador del Reino, «para que en todo se hiciese su voluntad». Pero, sin duda, el documento más significativo en este sentido es la Cédula Real enviada a los regidores granadinos, en 1498, por el rey don Fernando confirmando al Arzobispo las prerrogativas concedidas: «en las cosas que ocurren o ocurrieren en esta çidad que sean de importancia, las comunyqueys con el dicho arzobispo pues es çierto que mirará por lo que mas convinyese a mi serviçio e al bien e provecho y ennoblecimiento desa çibdad»<sup>14</sup>. Este documento tiene un especial valor si tenemos en cuenta que fray Hernando nunca fue santo de la devoción del monarca, como lo fue para su esposa la Reina.

11 SALVA, M., y SAINZ DE BARANDA, P., *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. t. XI, Madrid 1847, pág. 487.

12 Ídem. pág. 555.

13 MÚNZER, J. *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*, Granada 1981, pág. 44 ss.

14 LÓPEZ NÉVOT, J. A., *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI*, Granada 1944, págs. 18 y 20.



Este protagonismo del Arzobispo en la organización de la ciudad esta plenamente justificado en aquel contexto. La organización y el gobierno de la Ciudad eran sin duda uno de los retos más difíciles para los monarcas. Organizar una nueva ciudad castellano cristiana en las ascuas aún humeantes del último enclave del Islam en el territorio peninsular, dificultad aún más compleja si tenemos en cuenta que, como hemos indicado, la población en su inmensa mayoría era aún musulmana y según lo pactado había que respetarles su religión, su cultura y hasta los más mínimos detalles de sus hábitos y costumbres, idiosincrasia que había sido uno de los principales objetivos a erradicar durante los ocho siglos de guerras de reconquista por los católicos pueblos hispanos<sup>15</sup>.

Nadie mejor que este fraile jerónimo para evangelizar pacíficamente a los habitantes musulmanes de la Ciudad y el Reino. Además, la transmisión del mensaje y la doctrina cristiana era el vehículo para introducir las pautas sociales y culturales de los conquistadores castellanos; no se entendía la religión sin la cultura y viceversa tanto en uno como en otro bando. De esta forma, el Arzobispo ejercía indistintamente como jefe de la Iglesia y como regidor de la Ciudad o Alcalde. En aquel tiempo y lugar, debido de manera especial al Patronato regio, lo religioso y lo civil, el altar y la corona eran funciones complementarias de una única misión inherente al cargo, y esto muy en especial por la trayectoria personal de fray Hernando. Si en aquel tiempo y lugar evangelizar era sinónimo de castellanizar, Talavera fue el mejor y único responsable de esta tarea. En la mentalidad del Santo Alfaquí la república cristiana debería tener como última norma el mismo Evangelio.

La misión episcopal encomendada por los Reyes a Talavera trascendía los límites estrictamente pastorales, y, como hemos dicho, en aquel tiempo y lugar era especialmente inseparable del gobierno temporal; lo uno no se entendía sin lo otro. El nuevo Reino nacido de la reconquista se constituía sobre una situación singularmente atípica. El Arzobispo tenía unos poderes que sobrepasaban con creces lo estrictamente espiritual. «Unas facultades que en cierta ocasión deberá recordar su secretario Álvaro del Castillo a los miembros del primer consejo granadino: según las instrucciones reales, al Arzobispo había que comunicar y consultar todos los asuntos importantes que se plantearan, pues tenía competencia para entender en ellos tanto en la ciudad de Granada como en el resto del Reino»<sup>16</sup>. Se comprende así que en algunas de sus cartas Talavera firmara como *Archiepiscopus Granatensis regis commissariusque*.

15 Cfr. MARTÍNEZ MEDINA, F.J., «Fray Hernando de Talavera: Religión y municipio en la organización de la Granada Moderna», en *Granada: su transformación en el siglo XVI. V Centenario del Ayuntamiento de Granada*, Granada 2001, págs. 65-88.

16 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., «Las Capitulaciones y la Granada mudéjar», en *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Edición a cargo de M. A. Ladero Quesada, Granada 1993, pág. 300.

## LA CONVERSIÓN DE LAS MUDÉJARES DEL REINO

Con todo, la dimensión de regidor de la Ciudad y del Reino ha quedado en segundo lugar en la vida y en la obra de Talavera si la comparamos con su misión pastoral como Arzobispo. Es opinión de la mayoría de los historiadores, la estructura eclesial fue una de las realizaciones mejor y más prontamente logradas en el nuevo Reino cristiano-castellano<sup>17</sup>. De entre todas sus actuaciones pastorales en el campo eclesiástico destacará por su aguda visión lo que será todo un hito acaecido a raíz de la incorporación del Reino de Granada a la Corona de Castilla: el más acabado de los intentos de que las dos grandes culturas presentes en el territorio pudieran llegar a una suerte de coexistencia pacífica. Gracias a este carisma, el fraile jerónimo se convertirá en el hombre clave de la singular situación de multiculturalidad —sin paralelos en ningún otro lugar del Occidente europeo— que se vivió en la Granada de finales del Cuatrocientos, dando así lugar a lo que con toda propiedad podemos llamar el mito Talavera.

Para comprender bien el fenómeno que aquí se dio gracias al buen hacer de fray Hernando habría que situarse en las coordenadas históricas, temporales-locativas. El Reino de Granada a raíz de su reconquista fue lugar de encuentro entre dos épocas, la medieval y la moderna, y entre dos culturas, la musulmana y la cristiana, contando además con la influencia de la cultura judía, tanto por parte de los hebreos expulsados a los pocos meses de la conquista, como por parte de los conversos que entran con los castellanos.

En aquellas circunstancias la prepotencia político-religiosa de los vencedores, aunque no numérica, era notoria a pesar del régimen singular de las Capitulaciones. Las intrigas y deslealtades debieron ser un plato fuerte en los conquistadores cristianos. Frente a estos pocos, los mudéjares, la población mayoritaria con diferencia, permanecían expectante, recelosa e infiel. Por encima de todo, uno de los objetivos prioritarios, por no decir el primero, era la conversión de estos habitantes vencidos; de ello dependía en parte ser ciudadanos de pleno derecho de la nueva estructura social, auténticos súbditos de la católica monarquía hispana.

El bautismo de los mudéjares no era únicamente un problema religioso independiente del resto de la organización de la nueva sociedad y de la transformación de las ciudades a las nuevas exigencias; y la actitud de respeto a la cultura y de no imposición del credo por la fuerza de que hacen gala los biógrafos de Talavera no significaba en absoluto indiferencia a la cristianización

17 Cfr. LADERO QUESADA, M. A., *Granada. Historia de un país islámico*, (1232-1571), Madrid 1979, pág. 204.

de la población musulmana, ni relegar los proyectos de su conversión a un segundo plano. Por el contrario, tanto en la concepción de fray Hernando como en la mentalidad ambiental, la incorporación a la Iglesia de los mudéjares granadinos era uno de los principales objetivos a conseguir. Sin duda ninguna, estas conversiones eran fundamentales en su proyecto pastoral como Arzobispo de la Iglesia católica y como instrumento de la Corona, oficios y responsabilidades que se presentaban como inseparables, como un mismo cargo.

Con todo sería inexacta la idealización actual de la figura de Talavera que viera en él un hombre tolerante con la religión y costumbres musulmanas, con el talante ecuménico o simplemente respetuoso, que no compartiera el común sentir y las actuaciones institucionales u oficiales de la sociedad y cultura castellano cristiana. Sirvan como ejemplo su participación en las medidas segregacionistas en relación con la comunidad mudéjar, como testimonian un memorial sobre los conversos del Albaicín. También el silencio de su comportamiento en la crisis de los comienzos del XVI, ha contribuido en parte a forjar en la historiografía posterior, sobre todo en el XIX, la imagen de un prelado tolerante y conciliador<sup>18</sup>, si bien este silencio podía también interpretarse como aprobación implícita de las actuaciones de los castellanos. Por todo esto, cada vez se matiza más él definirlo como tolerante, prefiriendo hablar de su carácter persuasivo<sup>19</sup>, o simplemente más respetuoso, que la mayoría de los gobernantes de su tiempo, con algunas de las pautas culturales mudéjares.

Ésta es la imagen romántica que no pocas veces se ha transmitido, sobre todo si se compara con Cisneros. Frecuentemente trasplantamos paradigmas de comprensión actuales sobre ciertos hechos al pasado histórico. Es imposible hablar de actitudes ecuménicas a finales del siglo XV, entre otras sencillas razones porque esa palabra y su correspondiente significado semántico son actuales en aquellos tiempos no existían. Hasta nosotros han llegado importantes documentos que no dejan lugar a duda sobre *el convencimiento personal que tenía fray Hernando de la aberración musulmana*.

Según indicamos en el estudio sobre el Oficio de la Toma de Granada<sup>20</sup>, compuesto a petición de la Reina por el propio Talavera, el fraile jerónimo considera la presencia de los árabes en la península como una «invasión» de estos pueblos y su cultura. No escatima adjetivos para describir lo más gráficamente posible la crueldad con que se desarrollaron los hechos, tal y como estos se veían desde el bando cristiano:

18 Cfr. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., o.c., págs. 298-305.

19 Cfr. PEINADO SANTAELLA, R.G., «La Granada mudéjar y la génesis del régimen municipal castellano», *Crónica Nova*, 28 (2001) 379.

20 Cfr. MARTÍNEZ MEDINA, F. J. «El altar y la corona en el pensamiento de fray Hernando de Talavera. El Oficio de la Toma de Granada», en *Poder civil, Iglesia y sociedad moderna*, ed. CORTÉS PEÑA, A. L., Universidad de Granada 2006, pág. 220-223.

«Referiré que golpeó el Señor a toda España por el crimen del rey Rodrigo. Y entraron los árabes. Y como ciertos jabalíes silvestres devastaron y exterminaron España y como fieras extraordinarias pacieron en ella. Ofrecieron los templos santos, ofrecieron a los cristianos muertos como alimento de las aves del cielo. Las carnes de los santos, a las fieras de la tierra. Derramaron como agua la sangre inocente por toda España. Humillaron al pueblo cristiano y su heredad la vejaron. A la viuda y al forastero lo mataron y a los niños los asesinaron. A las mujeres las humillaron y cometieron estupro con las vírgenes. Colgaron con violencia a los principales ni respetaron la faz de los ancianos. Abusaron impúdicamente de los adolescentes y a los niños los crucificaron. Ya no hubo viejos en sus puertas ni jóvenes en los coros de los que cantaban, ...».

Contrasta la imagen personal que se tiene de fray Hernando como el hombre que defendía y respetaba a los musulmanes que permanecieron en el Reino de Granada con este texto redactado por el personalmente. Si bien desde el punto de vista histórico, en nada desdice este texto de su talante respetuoso, sino todo lo contrario. El Santo Alfaquí respetaría a los musulmanes granadinos que permanecieron después de la incorporación del Reino a la Corona de Castilla y propiciaría su conversión desde la aceptación personal, libre y voluntaria de su fe; pero esto no significa que admitiera su religión. Como hombre de su tiempo se alineaba contra la religión, la cultura y la política del Islam, de igual manera que los musulmanes hacían y sentían en relación con los cristianos. Su grandeza residía precisamente en *respetar a las personas* y en defender que la fe cristiana, frente a lo que era habitual en los dos bandos, no se imponía por la fuerza sino por el convencimiento personal. Además se alinea con los métodos de enculturación respetando a los mudéjares su lengua, sus zambras, etc. En aquel contexto no era esta la actitud habitual ni dominante; la postura del monje jerónimo fue una excepción. Tanto por parte cristiana como musulmana lo habitual era el método coercitivo, la imposición de la fe del pueblo y la cultura vencedora dominante por la fuerza a los vencidos.

Con todo pensamos que el acierto y el éxito de Talavera hay que buscarlo en su radical coherencia, poco habitual antes y ahora, unida a su exquisita humanidad y respeto hacia los demás, no exento lógicamente de exigencia y severidad pero comprensible por ser él el primero en cumplir lo que pedía. Hombre de profundas convicciones cristianas que le llevaban a practicar la caridad pero lógicamente desde los paradigmas religiosos de su tiempo, *tolerante con las personas pero no con las ideas*. Siempre estuvo convencido de la preeminencia del credo cristiano pero por ser auténtica y sincera su fe nunca pretendió imponerla por la fuerza. Ciertamente entre sus objetivos prioritarios como Arzobispo de Granada figuraba el bautismo de los mudéjares pero —y aquí radicaba su originalidad— desde la aceptación personal de la fe, nacida de la convicción del corazón.

Estos planteamientos aparecen ya en la *Católica impugnación*, obra que redacta con motivo del problema que surgió en Sevilla, entre 1477 y 1478, a raíz de la existencia de grupos judaizantes. En esta obra Talavera se alinea junto al importante grupo de obispos conversos del siglo XV, muy en concreto aparece como claro heredero de las posturas de su pariente fray Alonso de Oropesa, el superior de los Jerónimos. Fray Hernando defiende en líneas generales el respeto a los judíos que se conserven fieles a su ley y la total integración de los judíos conversos fieles a la fe de Jesucristo, a la vez que se repudia duramente a los que apostatan manteniendo la preeminencia de la ley mosaica<sup>21</sup>. La justificación de su postura, que aplicará a partir de 1492 en la nueva iglesia granadina, hay que buscarla en la primera carta de San Juan (1 Jn. 4,18): «El temor obra como por fuerza y con pena, como dice San Juan, y el amor por el contrario con voluntad y deleite... [sic] lo que se hace por miedo y como por fuerza más que por voluntad, no puede mucho durar, como dura y es perpetuo lo que se hace por amor y por caridad»<sup>22</sup>. Más adelante y en este mismo tratado concluiría que de ninguna manera se debería traer a la santa fe por fuerza al judío y al moro: «No pena al judío o al moro porque guarde la ley mosaica o la secta mahomética, porque nació en aquello y nunca fue de nuestro Señor alumbrado, mediante su santa fe católica... Y el judío, ni el moro, no prometió lo contrario de aquello que guarda; y porque sería traerlos a la santa fe por fuerza, lo cual no se debe hacer en ninguna manera»<sup>23</sup>.

Desde este planteamiento fray Hernando organizó su plan de incorporación de los mudéjares a la nueva religión y cultura, no urgiendo las conversiones apresuradas ni forzosamente. Se puso al frente del complejo programa evangelizador con métodos, medios y contenidos totalmente novedosos. En primer lugar intentó en la medida de lo posible adaptar el mensaje cristiano en una de las más originales campañas misioneras, basadas en la enculturación de la fe cristiana en las costumbres del Islam. Reclutó sacerdotes que supieran árabe y él mismo se puso a aprenderlo; adaptó la liturgia introduciendo la lengua vernácula, danzas, instrumentos musicales propios de los musulmanes; programó un amplio plan de catequesis y predicación con él a la cabeza; pero, sobre todo, el mejor método fue defender a la población vencida y ayudarles con su dinero y sus bienes, e incluso pedir el mismo Arzobispo limosnas por las calles para los más pobres y necesitados cuando las circunstancias lo requerían.

La originalidad del santo Arzobispo radicaba pues en los medios y métodos empleados. «En el corazón del santo prelado no podía caber ni la *injusti-*

21 Cfr. MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., «Estudio preliminar», a Fray HERNANDO DE TALAVERA, *Católica impugnación*, Barcelona 1961.

22 Fray HERNANDO DE TALAVERA, *Católica impugnación*, Estudio preliminar... pág. 106.

23 *Ibidem*, pág. 171.

cia de los intransigentes, ni la *astuta política* de Hernando de Zafra, ni los exagerados *rigores católicos* de Cisneros. Él creyó siempre, que con *el afecto y la templanza* se llegaría a conseguir mayores resultados que empleando medidas violentas»<sup>24</sup>. Fuera de lo habitual en su estamento, frente a la intransigencia y dogmatismo absolutos de la mayoría de los eclesiásticos, intentó mostrar el talante evangélico de respeto y acogida, hacia los mudéjares granadinos. Sus biógrafos, no exentos de un tono apologético, nos relatan como los honraba y favorecía «dándoles limosnas y partiendo con ellos como con verdaderos hijos, no consentía que fuesen deshonrados ni mal tratados no cohechados ni que les fueran impuestas nuevas imposiciones ni servicios. Decía que habían de ser enseñados como niños y se les había de dar como dice el apóstol leche y no mantenimiento duro»<sup>25</sup>.

#### EVANGELIZACIÓN Y ENCULTURACIÓN: NOVEDAD EN MEDIOS, MÉTODOS Y CONTENIDOS

Siguiendo el modelo evangelizador de san Pablo —al que siempre quiso imitar—, que luchó por liberar al incipiente cristianismo de la carga cultural judía como único vehículo de transmisión posible, Talavera se esforzó por predicar un cristianismo adaptándolo, dentro de sus posibilidades, a la cultura de los nuevos destinatarios de su misión. En este proceso de enculturación prestó especial importancia al lenguaje como vehículo primordial de transmisión cultural; se asesoró de alfaquifes para que le enseñaran la mentalidad religiosa islámica e «hizo buscar de diversas partes sacerdotes, así religiosos como clérigos que supiesen la lengua arábigo y así hizo en su casa pública escuela de arábigo donde la enseñaban y él con toda su ciencia, edad, experiencia y dignidad se abajaba a aprender y oír los primeros nominativos y así aprendió algunos vocablos...»<sup>26</sup>.

Acreditando una vez más su bien ganada fama de innovador utilizó la imprenta, uno de los más modernos medios de la sociedad de su tiempo, como buen conocedor de sus inestimables servicios para difundir con rapidez y precisión las renovadas ideas y contenidos del mensaje a transmitir. No era la primera vez que se servía de ella; ya en su periodo como prior de Prado influyó para que ésta se usara en los reinos de Castilla<sup>27</sup>. Ya en Granada, a los tres años de la

24 VALLADAR, F. de P., «Fray Hernando de Talavera», *Boletín del Centro Artístico de Granada*, 2 de enero 1892, 107-108.

25 Biblioteca Nacional, MADRID, J. DE, *Breve summa de la sancta vida del Relixiosissimo Fray Hernando de Talavera...*, ms 2042, fol. 32.

26 B.N., MADRID, J. DE, o. c., fol. 33-34

27 Cfr. ROMERO DE LECEA, C., «Hernando de Talavera y el tránsito en España «del manuscrito al impreso»», en *Studia Hieronymiana. VI Centenario de la Orden de San Jerónimo*, Madrid 1973, págs. 315-377.

toma de la Ciudad, hizo venir a dos afamados impresores alemanes que trabajaban en Sevilla, Juan Pegnitzer y Meinardo Ungot, que, en 1496, editaron los dos primeros libros publicados en la nueva Ciudad cristiana. Los títulos por sí solos confirman que este talante innovador del arzobispo no se limitaba a los *medios* empleados, sino que también se extendía a los *métodos* y a los *contenidos* de los mismos.

Tanto unos como otros corresponden, y no por puro azar, a la metodología e ideología que están a la base del proceso de reforma y renacimiento de la Iglesia española: un *catecismo*, escrito por el propio Talavera, la *Breve y muy provechosa doctrina de lo que debe saber todo cristiano con otros tratados muy provechosos* y la adaptación de la *Vita Christi* escrita en catalán por fray Francis Eximenis, publicada en 1484 en Valencia y, curiosamente, utilizada también por los predicadores de la prerreforma francesa<sup>28</sup>.

También se sirvió de la imprenta para elaborar los materiales necesarios para el estudio de la lengua árabe y la traducción a la misma de textos catequéticos. En esta línea publicó dos obras de fray Pedro de Alcalá, el *Arte para ligeramente saber lengua arábica* y el *Vocabulario arábigo en letra castellana*, y encargó a este religioso la traducción al árabe de su catecismo o *Breve Summa*.

Dedicó especial importancia a la reforma y adaptación de la liturgia y en general del culto, en su afán de cristianizar a los mudéjares desde su cultura y lenguaje propios. No en vano es considerado como iniciador del movimiento de reforma de la liturgia hispana<sup>29</sup>. Su objetivo fundamental fue acercar las ceremonias litúrgicas al pueblo sencillo para que participara en ellas. Pretendía superar la excesiva rigidez del pontifical romano y de su lenguaje oficial, el latín, desconocido por la mayoría de los fieles. Para ello introdujo en el rito romano algunas variantes de la liturgia mozárabe hispana, celebraciones propias de la vida monástica y varias innovaciones, entre otras, la lengua vernácula. Incorporó a los seglares al rezo del oficio divino, les predicaba con toda sencillez acercándoles el mensaje cristiano a sus vidas, y les traducía del latín al castellano las lecturas de la misa, llegando incluso a utilizar el árabe en las celebraciones cuando lo requerían las circunstancias.

Sus innovaciones litúrgicas incidieron también en el campo de la música sagrada; «en lugar de responso hacía cantar algunas coplas devotísimas correspondientes a las lecciones, ...otras veces hacía hacer algunas representaciones tan devotas que eran más duros que piedras los que no echaban lágrimas de

28 Cfr. RENAUDET, A., *Préréforme et humanisme à Paris pendant les premières guerres d'Italie (1494-1517)*, Paris 1953, pág. 252-253.

29 Cfr. GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., «Religiosidad y reforma del pueblo cristiano» en *Historia de la Iglesia en España*, III-1.º, (BAC maior 18) Madrid 1980, pág. 379.

devoción»<sup>30</sup>. Además, se dio cuenta de que la música en las celebraciones no cumplía su cometido, pues a la cultura y al oído de los moriscos poco o nada decía la música occidental, por lo que se atrevió a cambiar, según lo exigían las circunstancias, los órganos por «zambros» moriscos. En este sentido contamos con un documento especialmente elocuente y significativo que nos relata una visita pastoral a las Alpujarras, de la que fue testigo presencial Núñez Muley, «morisco caballero» que durante su infancia en Granada fue paje de fray Hernando:

«De mas desto puedo dezir que yo servi al santo alçobispo por tres años y mas por paxe y fui con el a vna vesita que vesito a todas las alpuxarras; ... y quando su señoría dezía la misa en persona, estaua la zimbra en el coro con los clerigos, y en los tienpos que avian de taner los organos porque no los avia rrespondia la zimbra y estrumentos della, y dezía en la misa en algunas palabras en arabigo, en espeçial quando dezía «dominus bobyspon», dezía «y barafiqu». Esto me acuerdo dello como si fuese ayer, en el año de quinientos y dos... »<sup>31</sup>.

De esta forma consiguió la masiva afluencia a las celebraciones cúllicas y, lo que es más importante, el cariño y la estima incondicional de su pueblo, en especial de los moriscos que le llamaban el «santo Alfaquí».

Las críticas de los católicos «ortodoxos» se fundaban en que el santo Arzobispo había introducido elementos y lenguaje de la cultura autóctona en las celebraciones litúrgicas en maridaje con la cultura latina de la Iglesia, considerada por ellos como única válida para exponer y transmitir el mensaje cristiano. Es la continua dialéctica que aún está en la base de los problemas y divisiones entre sectores católicos enfrentados que *confunden la uniformidad con la unidad* proclamada esta última como esencial en el evangelio. En el fondo subyacían dos conceptos distintos de Iglesia: la que aumenta el número de fieles por imposición (uniformidad) y la que evangeliza desde el testimonio personal y el respeto a la libertad del hombre, sinceramente convencida de la autenticidad del mensaje que predica (unidad).

### **CERCANÍA Y CORDIALIDAD CON LOS SACERDOTES Y CON LOS ASPIRANTES AL SACERDOCIO**

Como modelo de obispo, desde los primeros momentos de su entrada en la ciudad insisten todos sus biógrafos en su especial preocupación por los sa-

30 B.N., MADRID, J. De, o. c., fol. 29.

31 FOULCHÉ-DELBOSC, R., «Memoria de Francisco Núñez Muley», *Revue Hispanique* VI (1899) 223.



cerdotes y los que se preparaban para este ministerio. Entre los objetivos prioritarios en orden a la «verdadera» reconquista, «la espiritual», que ahora comenzaba, ocupaba un destacado lugar la reforma del clero reclutado en otras diócesis y la formación integral y trato personal de los que se preparaban al sacerdocio. Y todo en función de que los iban a ser destinatarios principales de la tarea evangelizadora: los nuevos conversos del Islam y los antiguos cristianos colonizadores, que a su vez, debían ser iniciados en una vida religiosa más auténtica, fundamentada en la persona de Cristo y en el conocimiento de la doctrina católica. Sin olvidar, por supuesto, que *junto a la evangelización*, latían un cúmulo de *cuestiones de carácter social, político y económico*.

Los sacerdotes iban a ser sus más inmediatos colaboradores a la hora de edificar una nueva Iglesia. Convenía por tanto que sintonizaran con el renovado estilo religioso más cercano al de las primeras comunidades cristianas. Por eso, una de sus primeras y principales preocupaciones consistió en implantar un *nuevo y verdadero espíritu comunitario y fraterno entre los sacerdotes y de relaciones personales y directas de éstos con su obispo*, basadas en el amor y la amistad, y no en el temor y la autoridad.

La atención personal a las necesidades materiales y espirituales de los sacerdotes fue uno de los quehaceres que más le preocupaban. Los primeros presbíteros que fueron llegando a Granada se encontraron una ciudad con estructura y habitantes musulmanes, que comenzaba lentamente a organizarse como burgo castellano-cristiano. Ante la falta de viviendas fray Hernando no lo dudó y les abrió las puertas de su casa, gesto que facilitaba el mutuo conocimiento y la planificación del trabajo pastoral. Aquel primer grupo de sacerdotes se parecía más a una comunidad de religiosos con misa y mesa, oración y trabajo en común. Y a los ya residentes que venían de los pueblos los recibía en su casa dándoles lo necesario<sup>32</sup>. No estaba reñida sus atenciones y cariño con la corrección sino todo lo contrario, ésta era consecuencia de aquéllas<sup>33</sup>. Más que una autoridad que gobierna por imposición, el arzobispo Talavera era para sus sacerdotes hermano y amigo, que les servía desde la sincera caridad y la autenticidad que avalaban sus obras. Una vez al mes reunía en la Iglesia mayor a todo el clero de la diócesis, les dirigía la palabra, orientaba el trabajo y convivía con ellos.

En este sentido es aleccionadora una de sus resoluciones en orden a evitar el ambiente de control, recelo y críticas entre los sacerdotes: *suprimió la figura del fiscal como estable*. Este cargo se concedía al prebendado a bien siempre con el superior; tenía por misión acusar, o sea fiscalizar, el ministerio y la

32 B.N., MADRID, J. de, o. c., fo1. 31.

33 Ídem, pág. 30-31.

vida de los eclesiásticos. Fray Hernando no quiso institucionalizar este cargo ni hacerlo vitalicio, sino que cuando el caso lo requería nombraba un fiscal temporal que cesaba una vez solucionado el problema. Tampoco permitía se hablase mal de sus sacerdotes, excusando siempre sus posibles defectos<sup>34</sup>.

Quedaría incompleta esta breve semblanza de la solicitud pastoral de nuestro Arzobispo si no hiciéramos referencia a una de sus grandes preocupaciones: «Tenía siempre por provisos y vicarios muy doctas personas, y buenas así en letras como en costumbres y honestidad de vida»<sup>35</sup>. Habitualmente los gobernantes espiritualistas o pseudointelectuales, ya sean eclesiásticos o civiles, encubren su vacuidad personal rodeándose de *individuos* mediocres, hipócritas y medrosos con engañosa apariencia de falso misticismo o formas dulzonas forzosamente acogedoras; prefieren gente de poca talla intelectual, que sepan menos que ellos y no les creen problemas. También en este campo rompió los moldes fray Hernando.

Lo común era otorgar cargos y beneficios atendiendo a la nobleza del linaje, a los servicios prestados y a las recomendaciones. Siguiendo la pauta marcada por el Sínodo de Sevilla y utilizando los derechos que le confería las concesiones del Patronato Real<sup>36</sup>, el arzobispo Talavera concedía las dignidades mayores, vicarías y beneficiaturas a los que acreditaban la titulación universitaria.

Pero en Talavera esta normativa es una vez más fruto de su coherencia, sabiduría y sentido eclesial, exponente de su auténtica madurez intelectual, religiosa y humana. Como profesor universitario estaba convencido de la importancia de la formación intelectual para conocer mejor los contenidos de la fe, para estudiarlos críticamente y para poder transmitirlos con seguridad y apertura. Él quería colaboradores preparados para el difícil reto que suponía la iglesia granadina. No quería vasallos o súbditos que no pensarán, gente a la que se manda «santa y ciega» obediencia. No temía que los curas pensarán y pudieran causarles problemas, y por ende no temía a las universidades y a las Facultades de Teología, sino todo lo contrario. Años más tarde, en la misma línea, se alinearía la reformadora Teresa de Ávila —que también como Talavera tuvo problemas con la inquisición— cuando manifestaba a sus monjas que prefirieran los consejos de un letrado a los de un «santo».

No menos importante consideró Talavera la formación de los aspirantes al sacerdocio, aspecto este en el que también fue un innovador. En este contexto

34 FERNÁNDEZ de MADRID, A., *Vida de Fray Fernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada*. Edición, estudio y notas de F. GONZÁLEZ OLMEDO, Madrid 1931, pág. 75 y 76.

35 FERNÁNDEZ DE MADRID, A., o. c., pág. 75.

36 SUBERBIOLA, J., *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516)*. Estudios y documentos. Granada 1985, pág. 151.

encuentra su razón de ser otra de sus creaciones: la fundación del Real Colegio Eclesiástico para formar a los aspirantes al sacerdocio. Siguiendo al parecer la línea de otras instituciones similares creadas en Toledo unos años antes<sup>37</sup>, el Arzobispo Talavera creó un colegio para que «los mancebos que se criaban en su casa para clérigos, fuesen mejor instruidos en lo que se debe saber». Hay que recordar que en aquel tiempo los aspirantes al sacerdocio no tenían por lo general ningún tiempo o centro específico de formación. Los resultados fueron óptimos. Muchos de los personajes importantes e influyentes en la posterior historia del naciente Estado y de la renovada Iglesia se criaron y formaron en su casa; de ahí salieron «los mejores clérigos que había en toda España. Y así proveyó su arzobispado mejor provehído que otro ninguno en España»<sup>38</sup>.

La razón era lógica, la nueva Iglesia de Granada suponía un reto difícil de afrontar por lo singular de las circunstancias que en ella concurrían, de ahí que necesitara el concurso de hombres excepcionales del estilo de su Arzobispo que conjugaran tres virtudes difíciles de encontrar juntas: *una gran dosis de sabiduría, un agudo sentido de discreción política y auténtica santidad*<sup>39</sup>. Nos encontramos, pues, con el personaje que bien podemos considerar promotor e impulsor de la Reforma española al frente de la Iglesia de Granada, para hacer de ella una «nueva república» que se asemejara en lo más posible a las Iglesias de los primeros siglos. No en vano se le consideró como el «dibujo de los Obispos de la primitiva Iglesia»<sup>40</sup>.

### OBISPO CERCANO CON EL PUEBLO SENCILLO Y PREOCUPADO POR LOS POBRES

Pero no se quedaron los proyectos pastorales de Talavera en programas de gabinete, ni fue Obispo que gobernó desde el despacho de palacio teniendo a los vicarios y demás curiales como intermediarios ante el clero raso y el resto del pueblo fiel. Ante todo fue un Obispo pastor que vivió en medio de su rebaño y especialmente cercano a los más humildes y necesitados, a los que conocía y ayudaba personalmente con la palabra, el ejemplo y con sus bienes materiales. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que ha sido uno de los obispos que en su contexto espacio temporal más se ha asemejado al canon de obispo esbozado en los escritos neotestamentarios .

37 Cfr. MARTÍN HERNÁNDEZ, F., *Un seminario español pretridentino, el Real Colegio de San Cecilia de Granada (1492-1842)*, Valladolid 1960.

38 B.N., MADRID, J., o. c., fo1. 25.

39 Cfr. SUBERBIOLA, J., o. c., pág. 149.

40 BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., o. c., pág. 173; Cfr. T. DE AZCONA, *El tipo ideal de obispo en la Iglesia española antes de la Rebelión luterana*: Hispania Sacra 11 (1958) 21-64.

De entre los múltiples datos que en este sentido nos suministran sus biógrafos entresacamos algunos: solía ir a pie por la Ciudad para visitar las iglesias, los monasterios, a las personas religiosas o enfermos; se paraba por la calle con las gentes sencillas y se interesaba por sus problemas; durante la semana visitaba las escuelas de los niños y se sentaba con ellos para comprobar cómo les enseñaban; incluso alguna vez él mismo se ponía con ellos a barrer y limpiar las escuelas. Iba a los burdeles públicos e intentaba rescatar a las mujeres de vida errada, a las casadas las reconciliaba con sus maridos; a las solteras se los buscaba y ayudaba en la dote, y a las que no querían regenerarse las apartaba del trabajo en cuaresma y pascua, las llevaba a su casa o a otro lugar digno y les daba el sustento. Como un sacerdote más confesaba largas horas ayudando a liberar las conciencias de esclavitudes y escrúpulos; visitaba todas las iglesias y monasterios y predicaba con tal profundidad y a la vez con tal sencillez que hasta los más incultos lo entendían; todos los domingos y fiestas de guardar decía misa y predicaba en la Iglesia Mayor; a los clérigos que delinquían o escandalizaban los castigaba y corregía de palabra y con obras pero siempre en su persona, nunca en su hacienda, etc.

En esta línea merece la pena destacar su desinterés por el dinero, su generosidad y sus limosnas para con los más necesitados, en una palabra, su *extrema pobreza*; no daba de lo que le sobraba sino de lo que él mismo necesitaba para vivir. No consentía que sus oficiales cobraran por ningún concepto pues no quería que se vendiera lo que gratuitamente se había recibido (Mt 10,8). El personalmente no cobraba por nada, costeándose de sus rentas las visitas pastorales y los gastos ocasionados por sus acompañantes. Tuvo que ser esta norma incómoda por sentar precedentes, pues, según nos cuenta el Arcediano de Alcor, las tales visitas las costeaba el pobre cura de turno teniendo a veces que empeñar los cálices y enseres de la parroquia para pagar la estancia del Obispo y de sus subalternos. Por el contrario, fray Hernando no sólo hacía la visita a su costa sino que tenía establecido que sus acompañantes —por lo general las dignidades eclesiásticas que gozaban de una saneada economía— dejasen limosna al cura para la fábrica de la Iglesia. Así, de esta forma, se animaba al pueblo a ayudar a las necesidades de la Iglesia<sup>41</sup>.

## TALAVERA Y CISNEROS: DOS TIPOS DE IGLESIA

Pero por desgracia el estilo de Talavera fue aniquilado y su persona y su obra cayeron en entredicho. En esta confrontación vencieron los que le acusa-

41 Cfr. FERNÁNDEZ DE MADRID, A., o. c., pág. 74.

ban de «mudar la universal costumbre de la Iglesia». El arma utilizada fue la habitual en estos individuos y para estos casos: calumnia que algo queda. Y las consecuencias, las lógicas: el desprestigio de fray Hernando al final de su vida, la destrucción de su obra y como consecuencia la ruptura de la pacífica convivencia y la incipiente armonía en el reconquistado Reino de Granada. Pocos años duró la experiencia.

En 1499, y coincidiendo con la estancia de la corte en Granada, se precipitaría la caída del arzobispo Talavera, de su obra y logros al frente de la Iglesia granadina. Las causas habría que buscarlas en el ocaso de la Reina Isabel<sup>42</sup>, relegamiento de sus consejeros y de su estilo de gobierno, que influyeron en los cambios de táctica política, pero sobre todo, y muy particularmente, en los acontecimientos acaecidos con los mudéjares de la ciudad de Granada.

En principio los Reyes no practicaron una política antimusulmana, es más, acogieron a los moros expulsados de Portugal en 1497; pero en realidad, la existencia de grupos mayoritarios de éstos en los últimos territorios conquistados, dificultaba no poco su programa de gobierno, basado en la unidad político-religiosa como «razón de Estado». La unidad político-territorial se había logrado, pero se retrasaba más de lo previsto la unidad religiosa. Los métodos de conversión empleados por Talavera parecían demasiado lentos, tanto más cuando los nuevos hombres del Consejo Real y las nuevas tendencias eran de signo radicalmente distinto a los anteriores. Se *imponía la línea dura*, que por otra parte cuadraba plenamente con el nuevo hombre fuerte de la nueva situación religiosa, el Cardenal Cisneros, sustituto de Talavera y vinculado además a un funesto personaje, el Inquisidor General fray Diego de Deza, dominico, converso como fray Hernando, si bien representaba la antítesis por su afán de poder y beneficios para él y para toda su familia.

El programa de Cisneros era esencialmente opuesto al de Talavera, o conversión o expulsión, el mismo planteamiento que tuvo para el problema judío unos años antes, con la diferencia de que éstos no habían tenido capitulaciones, como tuvieron los musulmanes. Una muestra de este total contraste de posturas y pareceres entre Cisneros y Talavera, es la opinión del Cardenal ante la traducción y adaptación de la liturgia: consideraba que era echar margaritas a los puercos<sup>43</sup>. Ante este cambio de política no está muy clara la postura de los Reyes; en principio parece que reprobaban los métodos coactivos y violentos, si bien lo más probable es que en el fondo existiera ya un encubierto enfrentamiento de opiniones.

42 Cfr. MARTÍNEZ MEDINA, F.J., «Estudio preliminar e iconografía inédita» a FERNÁNDEZ DE MADRID, A., o.c., pág. LXI ss.

43 Cfr. GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., o.c., pág. 379.

El motivo para forzar la situación se les ofreció al observar un punto dudoso en las capitulaciones. No quedaba claro en los pactos bilaterales la situación de los renegados cristianos que se habían pasado a la religión del Corán, los elches. Cisneros propugnaba que los hijos de éstos no tenían culpa de lo hecho por los padres y que por tanto *podían* y *debían* ser bautizados. Con tal fin, aprovechando la estancia de los monarcas en Granada y antes de que éstos se fueran a Sevilla, consiguió el Cardenal, a finales de octubre de 1499, una ley que *beneficiaba* ostensiblemente a los hijos de los elches y a los moros que se convirtieran. Pero lo más grave no fue conseguir conversiones a cambio de «regalos», lo peor era que los que no aceptaban el *canje* los encerraban para poder «convencerlos» mediante la reiterada predicación, dejando para un último momento la utilización de medios violentos más persuasivos<sup>44</sup>.

Lógicamente hubo conversiones y bautismos masivos, aunque el convencimiento y la libre opción personal no parece que fuera tan importante; se transformaron las mezquitas en iglesias que pudieran acoger el gran número de conversos, «devotos y convencidos», y en solemne acto público en la Plaza de Bibarrambla, centro de la Ciudad, se quemaron los libros religiosos islámicos. Como dato anecdótico, los manuscritos árabes de temática profana los envió Cisneros a su biblioteca de Alcalá, costumbre que otras muchas veces practicó el Cardenal, requisando objetos de los pueblos conquistados en señal de victoria, muestra del espíritu de «recogimiento» del fraile franciscano.

Desde este momento los esfuerzos de fray Hernando fueron inútiles. La respuesta no se hizo esperar y entre finales de diciembre y el mes de enero del siguiente año, 1500, con motivo de la subida al Albaicín de unos agentes de Cisneros para detener a unos individuos, se sublevaron los moros y los recién convertidos, mataron a uno de los enviados, hirieron a otro y fueron en busca del Arzobispo de Toledo sitiando su casa. La tensión duró tres días y gracias a las gestiones del Conde de Tendilla y del Arzobispo Talavera se rescató a Cisneros, se recuperó en parte la calma y comenzaron las negociaciones. Los monarcas manifestaron su descontento al Cardenal Cisneros con los métodos empleados y por sus funestas consecuencias. Pero ya nunca fue lo mismo; al poco tiempo se rebelaron las Alpujarras y en 1502 se expulsaba a los musulmanes que aún no hubieran recibido el bautismo; si bien todo no acabó ahí, las secuelas se dejaron sentir en todo el Reino de Granada y su ámbito de influencia durante más de un siglo jalonado de rebeliones y enfrentamientos entre cristianos viejos y moriscos, hasta la expulsión definitiva de éstos en 1609.

44 Cfr. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., «El máximo religioso» en *Historia de España* dirigido por R. Menéndez Pidal, t. XVII-2, *La España de los Reyes Católicos* (1475-1516) vol. II, Madrid 1969, pág. 290.

Los hechos suficientemente elocuentes nos ponen de manifiesto la esencial diferencia entre estos dos personajes, Talavera y Cisneros, que en un principio tuvieron no poco paralelismo en sus vidas, pero que los conceptos tan distintos sobre la Iglesia que tenían los llevó a distanciarse ideológica y prácticamente. Pero donde se hacen más patentes sus diferencias son en temas tan cruciales de la esencia episcopal como la actitud evangelizadora y misionera y los métodos para captar a los musulmanes: Talavera, con un método lento políticamente, intenta «ganárselos haciendo resplandecer la superioridad del Evangelio por la palabra y por los hechos»; por el contrario Cisneros, con métodos rápidos, «procura ganarse a la aristocracia morisca, hace presión sobre los alfaquís, provoca conversiones en masa que suscitan una reacción violenta, quema los libros musulmanes...»<sup>45</sup>.

Hoy es comúnmente admitida la sustancial diferencia de criterios en esta materia entre ambos personajes<sup>46</sup>, diversidad que pensamos se debe a las distintas concepciones de la Iglesia y, lógicamente en aquel contexto, del Estado, que subyacen en Talavera y en Cisneros. El Arzobispo Talavera parte del concepto de Iglesia local *unida* que evangeliza respetando la libertad del individuo y su cultura autóctona, mientras que el Cardenal Cisneros parte del concepto de Iglesia *uniforme*, que impone la fe y la cultura romana occidental; uno representa la visión dinámica o evolucionista y el otro la estática o fijista.

A partir de este momento de crisis en el Reino de Granada, la figura y la obra de su Arzobispo se van deteriorando y apagando, como unos años antes le sucediera a su gran protectora la Reina Isabel, que muere el 26 de octubre de 1504, acontecimiento que influirá también decisivamente en el ánimo de su antiguo confesor y amigo.

## EL FIN DE UN HOMBRE ÍNTEGRO: LA INQUISICIÓN

Con todo, sus desventuras no habían terminado aún; no era poco lo que le quedaba que sufrir. Faltaba todavía la última prueba que, en su estado y edad, pensamos fue una de las más difíciles. No contentos sus «ortodoxos» enemigos con desarticular y aniquilar su obra, intentaron también destrozarse su persona para rematarlo en vida; tristemente se cumplió el dicho popular de hacer leña del árbol caído. Y, al año justo de la muerte de la Reina —lógicamente no habrían podido hacerlo en vida de ésta—, en los últimos meses de 1505, fue acusado de *hereje*

45 BATAILLON, M., *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Madrid 1979, págs. 58 y 59.

46 Cfr. SUBERBIOLA, J., o. c., cap. VI y VII, pág. 145-216; AZCONA T. de, «Diversos criterios sobre la conversión de los moros de Granada», *XX siglos*, I, núm. 3-4 (1990) 139-150.

por la Inquisición, una de las calumnias que mayor dolor podía causar al hombre que había consagrado toda su existencia a purificar y extender la verdadera fe en Jesucristo.

El Inquisidor de Córdoba, Diego Rodríguez Lucero, comenzó por detener como sospechosos de herejía a los más cercanos amigos, colaboradores y familiares del Arzobispo. Comenzaba así oficialmente la caza de brujas. Fray Hernando sobreponiéndose al profundo dolor que sentía, reaccionó en consonancia con lo que había sido toda su vida, alentando con palabras de fe y confianza a todos los acusados. La ciudad y la nación entera, por la que pronto se divulgó la noticia, no daban lugar a su asombro conociendo la santidad del Arzobispo y la ejemplaridad de su familia. Desgraciadamente se cumplió: «calumnia que algo queda».

Gracias a un interesante manuscrito existente en la Catedral de Córdoba, conocemos el ingenuo aparato externo de que se sirvieron sus enemigos<sup>47</sup>. Lucero consiguió, lógicamente bajo amenazas y torturas, que unas mujeres acusaran al Arzobispo y a su familia, su hermana y sus sobrinos, de los más insospechados proselitismos judaizantes y prácticas de brujería. El inspirador de todos esos desatinos —lógicamente según los falsos acusadores— no era otro que fray Hernando de Talavera, que a su vez presidía una oscurantista asociación, cuyo único objetivo era luchar contra la Iglesia de Jesucristo y anunciar la venida de Elías y la ley de Moisés<sup>48</sup>. En resumidas cuentas, para Lucero, el Arzobispo de Granada era un apóstata hereje y su casa poco menos que una sinagoga.

El lento curso de estos asuntos, junto a otros varios y complejos problemas entre los que no podemos olvidar la difícil situación política que por estos tiempos pasaba el gobierno de España, retrasaron el proceso inquisitorial. No faltaron por supuesto importantes valedores, fieles amigos del Arzobispo, que consiguieron limpiarle de toda culpa y poner pública y solemnemente de manifiesto lo auténtico, coherente y evangélico de toda su vida, a la vez que la falta de sentido y la mentira de toda aquella mascarada. Pero el daño estaba hecho y al Arzobispo le sobrevino la muerte entre el lógico sufrimiento, el 14 de mayo de 1507, sin acaso saber su exculpación. Tanto los que le conocieron como los historiadores cercanos en el tiempo, dejan entrever la profunda tristeza y dolor que acompañó al anciano Arzobispo sus últimos días, al ver destruida violenta e injustamente la labor de toda su vida, contemplar impotente el enfrentamiento entre los habitantes del Reino y rota la incipiente paz difícilmente conseguida.

47 Cfr. HERRERO DEL COLLADO, T., «El proceso inquisitorial por delito de herejía contra Hernando de Talavera», *Anuario de Historia del Derecho Español* 39 (1969) 690 ss.

48 Cfr. MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *o.c.*, pág. 16; HERRERO DEL COLLADO, T., *o.c.*, pág. 691



Y como siempre la justa reparación llegó tarde, aunque por lo menos llegó. Mediante la Bula «Exponi nobis», dada el 30 de noviembre de 1506, el pontífice Julio II toma cartas en el asunto en respuesta a la humilde apelación del propio Talavera, al que se dirige el Papa como «venerable hermano». El importante documento pontificio de rico contenido considera como causa última de las acusaciones hechas al Arzobispo de Granada, el que «algunos *envidiosos* de sus buenas obras, tratando de devolverle mal por bien, han querido manchar de varias maneras su santa e incorruptible vida con falsos testimonios y calumnias, *acusándole, bajo capa de piedad*, de herejía y apostasía de la fe, y como no han podido encontrar nada malo de qué acusarlo ante Nos, han encarcelado a su propia hermana ya bastante anciana y a sus sobrinos carnales y algunos otros servidores y oficiales del mismo Arzobispo...»<sup>49</sup>.

El documento es suficientemente elocuente por sí mismo y no necesita ningún comentario o aclaración. Reconoce la violencia de la tortura que habían dado a su familia para conseguir falsos testimonios con que inculpar al Arzobispo: «lo han torturado con tales y tan variados tormentos y con un género tan cruel de vida, que nadie lo puede soportar por resistente y fuerte que sea». Se califican de «falsos testimonios y calumnias» las acusaciones hechas. Y, sobre todo, se considera *la envidia* como justificación de todo el lamentable proceso; envidia por la popularidad y los éxitos pastorales del humilde Arzobispo; envidia por su innovador esquema de Iglesia local más auténtica y evangélica que dejaba al descubierto el que sus enemigos defendían impuesto con la ayuda del brazo secular y, quizá y sobre todo, envidias motivadas por intereses económicos. «Bajo las denuncias contra la fe, latía, pues, el odio de los afectados por sus medidas económicas fiscales. Supieron con astucia presentar como graves delitos de matiz religioso lo que no era más que una venganza»<sup>50</sup>.

El funesto Lucero, y su *desmesurado celo por la defensa de la fe*, representa el prototipo de individuo curial intrigante, por desgracia habitual en todos los tiempos y en todas las religiones, que encubren «bajo capa de piedad» —en el decir de la bula pontificia— lo que en el fondo no es más que envidia y afán de venganza contra los personajes íntegros al estilo de fray Hernando que lógicamente siempre les resultan incómodos. Para el Inquisidor Lucero el estilo de vida y el programa de gobierno del Arzobispo de Granada eran contrarios a los suyos, su más radical antítesis; lo genuino de Talavera consistió en redescubrir la quintaesencia del evangelio y aplicarla en su totalidad, como proyecto que implica una transformación integral del hombre, tanto en lo espiritual como en lo material, y de las estructuras sociales injustas. Esta refor-

49 HERRERO DEL COLLADO, T., o. c., págs. 703 ss

50 HERRERO DEL COLLADO, T., o. c., pág. 693.

ma suponía la implantación de medidas austeras en todos los campos, incluido por supuesto el económico, con la novedad de ser el inspirador de la reforma, el mismo fray Hernando, el primero en asumirlas y cumplirlas personalmente predicando con el ejemplo, diferenciándose también así de otros legisladores y reformadores fiscales.

No se doblegó el Arzobispo de Granada ante las intimidaciones de sus «ortodoxos» acusadores, ni consiguieron éstos que perdiera su libertad interior, pero como es natural, sí laceraron su cansado corazón causándole un irreparable dolor y una profunda tristeza de la que no llegaría a recuperarse. La astucia de los hijos de las tinieblas se cumplió una vez más al hacerle blanco en lo que más daño podía causarle. En los últimos momentos de su vida sólo tuvo una súplica: que los Reyes, el Consejo y todas las autoridades en general le defendieran no por su honor u honra sino para que «no quede así abatida y en gran escándalo y vituperio la nuestra santa fe católica». El 14 de mayo de 1507 moría el arzobispo de Granada fray Hernando de Talavera, al parecer de un enfriamiento causado unos días antes por asistir descalzo a una procesión cuando llovía. Desde entonces ni España, ni Granada por desgracia, han visto surgir ningún nuevo Talavera<sup>51</sup>.

51 Cfr. BATAILLON, M., o. c., pág. 338.